

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N°A-1470 /

FRESIA,

17 NOV. 2021

VISTOS:

1° El Ord. Nro.07 de fecha 20 de Agosto de 2021, de Director de Control, que representa Decreto de Pago nro.271, de 2021, del Departamento de Salud Municipal, que paga a la empresa Servicios de Diseño e Impresión Nicole Stephanie Borgeat Iribarne EMP, la suma de \$372.994, por la elaboración, diseño y confección de “Mapa de Oportunidades Red Comunal Chile Crece Contigo comuna de Fresia” del Programa Fortalecimiento Municipal.

2° El Ord. 08 de fecha 27 de Octubre de 2021, de Director de Control, que representa los Decretos de Pago Nros. 365 y 366 ambos del 2021 del Departamento de Salud Municipal, que pagan a la Consultora Juan Pablo Moran Reyes EIRL y a la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, los servicios de capacitación a funcionarios de ese departamento por la suma de \$654.591, al margen del portal de compras públicas en ausencia de una licitación pública para la contratación de los citados servicios.

3° El artículo 4° letra e) y I) de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, sobre facultad que tienen los municipios para el desarrollo del turismo, deporte y recreación como así también actividades de interés común en el ámbito local.

4° Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

5° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal.

6° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 06.07.2021, que delega firma al Administrador Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de Junio de 2021 que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 02 de Junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley N°18.695.

8° El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal Titular.

9° El Decreto Alcaldicio Nro. 1312 de fecha 19 de Octubre de 2021, que aprueba subrogancia de Director de Control.

DECRETO:

1 ° INSTRUYASE, un Sumario Administrativo para establecer la responsabilidad en los hechos mencionados en los puntos 1 y 2 de los Vistos del presente Decreto a los funcionarios del Departamento de Salud.

2° NOMBRASE, como Fiscal a don ALBERTO ORTIZ MELLADO, Funcionario Grado 8° Escalafón Jefatura.

Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/JRS/cnd



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL